Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de septiembre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Elizabeth García Soto.
Demandada	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Radicado	2017-359
Auto de Sustanciación	1182
Asunto	Ordena archivo.

Vencido el término del auto anterior, luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 151 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 22 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

TR